

Visita de la policía de aguas.

No es nuevo para mí, estoy convencido que ni aún queriendo llegamos a saber toda la legislación que nos envuelve en la vida diaria. Ya lo digo en el vídeo complementario a la Odisea de un emprendedor rural: *leyes, leyes y el ciudadano apretado por los cuatro costados; y todas tienen un régimen sancionador...*

Yo que me propuse no comenzar, no mover una sola piedra hasta tener el último permiso. Creía que las tenía todas consigo al pensar que el último iba a ser mi Ayuntamiento, pero no, de momento ha salido uno nuevo ¿será el último?

Creo que fue el lunes 8 de octubre, por la mañana, cuando estaba terminando de recoger. Vi aparecer por la entrada de la finca a un señor con un traje caqui. En una vista rápida pensé que era el guarda del Gobierno de Extremadura, pero al acercarse pude leer en su camisa: *Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.*

¡Ostras Juan Carlos Confederación Hidrográfica del Tajo! Los de la denuncia de 400€ que te pusieron cuando eras deportista de vela teniendo licencia federativa en vigor, haber solicitado el permiso de navegación y como no lo presentaste con dos meses de antelación te lo denegaron, tú que practicabas ese deporte y eras federado no entendiste que por 25€ que te debían haber cobrado, navegaste y Confederación te puso 400€ por denuncia del Seprona.

No sé si lo habrás leído, pero en la hoja web www.zarzadegradilla.com tengo escrito como fue el caso, artículo *Erase una vez una foca deportista*. Al final me di de baja como federado en vela y vendí el catamarán.

Aunque ha pasado una semana, intentaré reproducir lo más importante de la conversación, lo más fiel posible.

Saludos y una breve explicación de lo que estaba haciendo. Digo breve... sustituyo por brevísima porque me di cuenta que el tipo de construcción que estaba haciendo no le interesaba, por dentro me decía que venía a lo que venía, y yo mirando la cámara de fotos, un plano y una libreta que no era como las normales de hojas blancas.

Sus primeras palabras.

- *¿Va usted a construir más?*
- *Sí, otro de 3 metros encima de este.*
- *Pues sepa que tiene que construir a 100 metros del arroyo.*

Me pasó lo mismo que cuando fui a Confederación a solicitar el permiso de navegación por el nuevo impuesto que se inventaron de "*uso lúdico del agua*". No voy a reproducirlo porque ya lo hice una vez.

Casi se me saltan los plomos. Yo que estoy tratando de ser lo más legalista posible, cumplir con toda las leyes escritas sobre lo que estoy haciendo, viene un funcionario y... continuo con la conversación.

- *¿Qué arroyo? –pregunté-*
- *Ese que pasa por ahí –me lo indicó con la mano-. Viene en este mapa marcado en azul y todos los marcados en azul no se puede construir a menos de 100 metros de su cauce.*
- *¡Pero si eso no es un arroyo!, es un regato.*
- *No, es el arrollo Piñuelas.*
- *No, es el regato hondo que a la entrada en el pueblo toma el nombre de arroyo de las Piñuelas y nace donde comienza esta finca. – uno que conoce donde está pisando-*



Esta foto la tomé el día 12 de octubre y se ve claramente que el regato nace un poco más arriba de donde comienza la finca, por la parte izquierda de la repoblación. En la izquierda inferior de la foto aparece otro regato que echa menos agua que un botijo.

Me gustó mucho oír lo siguiente pero no sirvió de nada porque fue una apreciación suya como ciudadano, no como funcionario del Ministerio.

- *La legislación está sí y hasta que no venga un político y la cambie en el cauce del mismo río Tajo hay que retirarse 100 metros y en este regato también. Si yo entiendo que el cauce del Tajo no es lo mismo que este regato.*
- *Mire usted, ni mi abuelo, ni mi padre y creo que ni yo han visto y veré el agua de ese regato llegar ni siquiera a la altura de las alambres.*
- *¡Y esos alambres no están a la distancia reglamentaria!*

Ante mi cara de sorpresa apostilló: *tienen que estar a 5 metros del cauce.*

- *Pero bueno, si desde donde nace el regato hasta donde desemboca, el río Ambroz, todas las fincas están cerradas igual; de mojón a mojón como indica la parcelación. Además yo de esto no sé nada porque esta es una finca recibida en herencia.*
- *¿La tienes escriturada a tu nombre? –me preguntó si saber yo porque-*
- *No, mis padres viven aún. Esta es una finca de repoblación de encinas y alcornoques con una subvención por 20 años que incluyó las labores de planta, las dos lagunas y el cerramiento.*
- *¡Pero cómo se puede subvencionar un cerramiento a menos de 5 metros de un cauce!*
- *Muy sencillo, porque se cierra por lo que es tuyo, de mojón a mojón y si no que parcelen dejando esos 5 metros.*

Es lo de siempre, hace *cuánta* años se parcelan las fincas y te dicen las hectáreas que te corresponden, cierras tu finca y después sale una nueva legislación diciendo que no se pueden cerrar las fincas a menos de 5 metros de los cauces. Posteriormente viene un funcionario y si quiere te denuncia, tu reclamas y como han hecho una nueva Ley, el juez se agarra a ella y te cae todo el peso de la Ley, nunca mejor dicho. Si se te ocurre no pagarla, ya se encargaran de *sablearte* la cuenta corriente.

En la conversación quise argumentar algo a mi favor, pero no sirvió de nada, siempre *toparás con la Iglesia*.

- *No sabía lo de los 100 metros, yo estoy construyendo de forma lógica. Aquí donde las encinas no han nacido o como se ve, no tirarán nunca. Además por ahí estaré a 100 metros del cauce.*
- *Si, más o menos habrá esa distancia. ¿Por qué no han nacido algunas?*
- *Porque por aquí pasaba el camino viejo que llevaba a Lagunilla, ya de Salamanca.*

Si te fijas en la foto, encima del chozo (al que le falta la cubierta de pizarra) y tirando a la izquierda apreciarás por donde iba el camino de carreteros. Parece mentira, yo que no he conocido el camino, tengo 53 años y aún se aprecia por donde iba.

Voy con la construcción lógica. Sería lógico que si ese camino, donde nunca creció el trigo (yo también lo he sembrado), estuviera a 50 metros del regato y tuvieras construir a los 100 metros cuando a esa distancia estás viendo unas futuras grandes encinas. ¿Tú las arrancarías o te saltarías la normativa de los 100 metros? Ten en cuenta que el funcionario y el juez no tienen lógica, ellos van siempre a la aplicación de la Ley.

Pues lo mismito me pasó a mí en el relato de *Erase una foca deportista*.

Se me olvidaba al principio de la conversación. Me resultó muy curioso y viene a colación de si vendrá más gente oficial (con la esperanza de que no me denuncien) o éste será el último, porque quien si estoy seguro que vendrán serán los raposos de dos patas a robar cuando tenga algo de valor allí.

Le dije: *Pero si yo tengo todos los permisos, e incluso una aprobación del Gobierno de Extremadura, de la Consejería de Medio Ambiente de cómo y con qué materiales debo construir. Además dije que no movía una piedra hasta tener todos los permisos y eso me llevó a esperar más de cuatro meses.*

- *Sí, pero yo soy de otro Organismo – me aclaró-.*